



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

RESOLUCIÓN 006-265-CPCCS-2013

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2013, al conocer el cuarto punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Disponer a la Subcoordinación Nacional de Control Social, que en el Plazo de 30 días a partir de la presentación del Informe Final por parte de la Veeduría Ciudadana, se ponga en conocimiento del Pleno.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil trece.- f) Fernando Cedeño R.- **Presidente.-**

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil trece. Lo Certifico.-


Lucia Rosero Araujo
Secretaria General

